

**Resolución de 24 de enero de 2020 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 22 de enero de 2020.**

De conformidad con los puntos 7, 8 y 10 de la Resolución de 23 de julio de 2019 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 22 de enero de 2020**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

- Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 27 de enero de 2020, en el intervalo de 9 a 10 horas.**
- Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el 27 de enero de 2020, en el intervalo de 9 a 10 horas.**

**EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SE HAN PRODUCIDO VARIACIONES EN LAS SIGUIENTES PLAZAS, POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN:**

**Maestros:**

Anulada una sustitución de media jornada, de la especialidad de Educación Infantil, en el CEIP Las Dunas de Liencres, por error en la definición de la plaza.

Anulada una sustitución a tiempo completo, de la especialidad de Educación Primaria, en el CEIP Santa Catalina de Castro Urdiales, por inexistencia de la plaza.

Anulada una sustitución a tiempo completo, de la especialidad de Educación Primaria, en el CEIP Valdáliga de Treceño, por incorporación del titular.

**Resto de Cuerpos**

Anulada una sustitución a tiempo completo, de la especialidad de Geografía e Historia (0590.005), en el IES Bernardino Escalante, de Laredo, por incorporación del titular.

Anulada una sustitución a tiempo completo, de la especialidad de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble (0591.204), en el IES Ricardo Bernardo de Valdecilla, por inexistencia de la necesidad.

## **RESULTADO DE LA READJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO SEMANAL DE 15 DE ENERO DE 2020.**

### **Cuerpo de Maestros**

#### **Resto de cuerpos**

-Readjudicada una sustitución de jornada completa en el IES Lope de Vega de Santa María de Cayón, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Tecnología (0590.019) al nº 511 de la lista de sustituciones.

-Readjudicada una sustitución de jornada completa en el IES Montesclaros de Reinosa, del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (0591.211), al nº 94 de la lista única.

-Readjudicada una sustitución de ½ jornada en el IES La Albericia de Santander, del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad de Producción en Artes Gráficas (0591.223), al nº 22 de la lista de sustituciones del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595), especialidad de Diseño Gráfico (512)

## **NOMBRAMIENTOS DESDE LISTAS DE OFRECIMIENTOS**

### **Maestros**

#### **Resto de cuerpos**

#### **0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

- IES LA GRANJA de Heras, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura (004), al aspirante nº 10 del listado de ofrecimientos del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Resolución de 22/11/2019, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones S-0590.004 con el número 202.

- CEO PRINCIPE DE ASTURIAS de Ramales de la Victoria, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura (004), al aspirante nº 11 del listado de ofrecimientos del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Resolución de 22/11/2019, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones S-0590.004 con el número 203.

- IES JOSÉ DEL CAMPO de Ampuero, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Francés (010), al aspirante nº 8 del listado de ofrecimientos del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Resolución de 02/12/2019, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones S-0590.010 con el número 62.

#### **0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

- IES RICARDO BERNARDO de Valdecilla, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Equipos Electrónicos (206), al aspirante nº 2 del listado de ofrecimientos del cuerpo de Profesores

Técnicos de Formación Profesional de la Resolución de 17/01/2020, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única U- 0591.209 con el número 171.

- IES SANTA CRUZ de Villabáñez, una vacante a tiempo parcial de 1/2, de la especialidad de Equipos Electrónicos (206), al aspirante nº 5 del listado de ofrecimientos del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Resolución de 17/01/2020, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única U- 0591.209 con el número 172.

- IES FUENTE FRESNEDO de Laredo, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Mantenimiento de Vehículos (209), al aspirante nº 14 del listado de ofrecimientos del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Resolución de 08/11/2019, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única U- 0591.209 con el número 101.

- IES LA ALBERICIA de Santander, una sustitución de ½ jornada, de la especialidad de Producción en Artes Gráficas (223), al aspirante nº 8 del listado de ofrecimientos del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Resolución de 22/11/2019, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única U- 0591.223 con el número 14.

- IES NUESTRA SRA. DE LOS REMEDIOS de Guarnizo-Astillero, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (211), al aspirante nº 2 del listado de ofrecimientos del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Resolución de 17/01/2020, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única U- 0591.211 con el número 98.

#### **0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

- E.O.I de Santander, una sustitución de 2/3 de jornada, de la especialidad de Francés (008), al aspirante nº 11 del listado de ofrecimientos del cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Resolución de 02/12/2019, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única U-0592.008 con el número 36.

#### **0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

- CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 1 de Campuzano-Torrelavega, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Viola (431), al aspirante nº 1 del listado de ofrecimientos del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas de la Resolución de 17/01/2020, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única U-0594.431 con el número 11.

- **DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.

- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.

- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria, en su caso).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

- **DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA RESERVA DE PUESTO VACANTE ADJUDICADO, EN SU CASO.**

De conformidad con el Resolución de 18 de septiembre de 2019 (BOC de 27 de septiembre) que modifica la Resolución de 23 de julio de 2019, los aspirantes que hayan resultado adjudicatarios de una vacante y en el momento de la adjudicación, se encuentren disfrutando de permisos relativos al nacimiento de hijos, o en situación de incapacidad temporal, deberán comunicar y justificar ante el Servicio de Recursos Humanos, el lunes 27 de enero de 2020, en el intervalo de 9 a 10 horas, su situación, presentando copia del permiso concedido o copia de la baja médica, respectivamente y ello a los únicos efectos de reserva de la vacante adjudicada, hasta que una vez finalice dicha situación, puedan formalizar el nombramiento, circunstancia que, en todo caso, debe producirse dentro del periodo de actividad lectiva del curso.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 23 de julio de 2019 (BOC de 30 de julio), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander a 24 de enero de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: Fco. Javier Gutiérrez Herrador.